Miercoles 5 de Marzo de 1902. Año XX.—Núm. 6.152

DIARIO DE TORTOSA

ORGANO DEL PARTIDO LIBERAL-DINASTICO

DE AVISOS, Y DEFENSOR DE LOS INTERESES GENERALES DEL PAIS

PUNTOS DE SUSCRIPCION
En Tortosa, en la Administración, y Librería de Bernis.—En Barcelona, casa de Roldós y Compañía, Rambla del Centro, 37 Idem de Conset, Aro. Núm. 8.—En Madrid S. G. A., Alcalá, 4 y 8

Redacción y Administración
Calle de la Estación, (Ensanche)

PRECIOS DE SUSCRIPCION
Mes, adelantado . . . . 1 peseta.
Anuncios y comunicados, precios convencionales.

Agricultura práctica

OLIVICULTURA

Extracción del aceite

En la bodega ó almacén para conservación del aceite, estará situado el edificio en forma análoga al local de la elaboración, con temperatura adecuada, forma rectangular, con suficiente luz y ventilación en proporción á la capacidad del mismo, para que esté bien oxigenado.

La superficie para los depósitos que dentro de éste se han de construir, estará en relación con la cantidad de aceite que en ellos se ha de depositar.

Tanto la parte exterior de éstos, como los vacíos que quedan en el espacio de la parte interior de los muros del edificio, estarán revestidos con baldosín blanco, en forma igual al local destinado á la elaboración de este caldo, y el suelo del mismo formará un desnivel del 1 por 100, en forma cóncava hacia el punto céntrico, en donde, en el subsuelo del mismo habrá un gran depósito, construido al objeto de que se deposite el aceite si por una causa inesperada se marchase el caldo de uno ó más depósitos destinados á la conservación del mismo.

Construidos los depósitos convenientemente, en la forma ya expresada, precisa que en el local quede el espacio necesario para las operaciones de los trasiegos, bombas, filtros y todos los enseres que tengan relación para el servicio del almacén, en el trabajo del aceite.

De la presión

El antiguo y rutinario sistema de colocar la masa en los capachos del cargo, cubriendo toda la parte plana é interior del mismo, hasta el límite del vacío, trae consigo varios inconvenientes, como son: el escape de los capachos por efecto de la presión; el rompimiento de los mismos por el exceso en la fuerza de la prensa, debido á la mala distribución de la masa en el capacho; el dejar fermentar las aceitunas, al objeto de que la pasta sea más seca, para que se agarre al esparto del capacho, para que ésta no se corra del cargo; el mal sabor que por efecto de la fermentación le sobreviene al aceite: todas estas causas, traen consigo perjuicios que debe evitar el olivicultor.

A remediar, pues, estos males para triturar la aceituna á medida que se practica la recolección, dediqué todo mi cuidado, obteniendo resultado cierto.

Para triturar las aceitunas según se vá haciendo la recolección, se pondrá en cada capacho de los que componen el cargo, de ocho á nueve litros de pasta, la cual se colocará en el centro del mismo, esparciéndola, con igualdad, pero en convexidad, del centro hacia la orilla, descendiendo progresivamente y sin llegar al extremo del capacho, dejando un vacío en forma de anillo, de ocho á diez centímetros, antes de llegar al límite del mismo.

Esto tiene por objeto el que la masa pueda correr interiormente del capacho con libertad, despidiendo el aceite á su paso al hacer la presión, sin llegar la pasta, á pesar de la forma de la prensa, al límite del capacho; que de alcanzar en alguna parte, será de un espesor ínfimo, por efecto de la falta de igualdad en la distribución, pero no lastimará el capacho en sentido horizontal, por ser la presión toda vertical.

El trabajo no puede ser más sencillo ni más practico; y sin otra explicación que la expuesta en este escrito, he llevado á cabo esta operación con éxito completo; y por lo tanto, con este procedimiento en el trabajo al preparar el cargo para la presión, pueden molerse las aceitunas frescas siendo una gran ventaja para obtener aceite de primera clase.

Pero los haceites procedentes de aceitunas verdosas, como lo he demostrado anteriormente, no me cansaré de repetir que son muy exquisitos.

Conocida esta ventaja por el olivicultor pudiente, que preparará un local con los utensilios necesarios para llevar el trabajo en la forma ya expresada, puede tener la seguridad más absoluta de que sus aceites figuran entre los mejores de las mejores clases y marcas de Europa.

De procedencia de esta elaboración, era el aceite presentado en la Exposición universal de Barcelona, y el tan celebrado en la de Tarrasa por el distinguido catedrático de Química señor Manjarrés, como fué elogiado por cuantas personas lo cataron, considerándolo como una cosa exquisita.

Hubiera deseado practicar la elaboración del aceite con la pulpa de las aceitunas, para poder formar concepto y exponerlo á mis compañeros de trabajo; que, por suponer es un adelanto, siento no poder ocuparme de asunto de tanta trascendencia para el olivicultor.

Manuel Mateo y Conde.

Centenario de Víctor Hugo

La fiesta de las Universidades

Las Universidades populares no pudieron dejar de asociarse á las fiestas de Victor Hugo.

En su consecuencia celebraron el domingo un festival en el Trocadero, en la gran sala de conciertos, bajo la presidencia de monsieur Anatole France.

Como en todas las reuniones de las Universidades populares, los invitados fueron legión.

En el estrado aparecia el busto del célebre poeta, en lo alto de una columna.

Palmas y banderas tricolores adornaban el busto.

M. Anatole France, ayudado por messieurs Paul Maurice y Gabriel Losailles, dirigió el acto.

France pronunció una alocución en la cual propúsose destacar de la obra magna de Victor Hugo, los consejos, las lecciones, los ejemplos politicos que contiene.

El hombre politico, el vidente del porvenir, el republicano intrépido y convencido, el sembrador de ideas sociales y emancipadoras, surgió con belleza sugestiva de lábios de Anatole France, con palabra vigorosa y sincera, emocionando la gran figura descrita al auditorio.

El orador colocó la obra de las Universidades populares, bajo la gloriosa tutela del inmortal maestro.

Los estudiantes ovacionaron á France y rompieron en vivas entusiastas cuando dejó de hablar.

El discurso sirvió de prólogo á la parte artística del festival.

Este fué brillantísimo y no obtuvo menor éxito que el discurso.

Dióse con el concurso de artistas eminentes de la Opera, de la Comedia Francesa, del Odeón y de otros teatros principales.

Los anarquistas

Sensibles incidentes señalaron el fin de tan lucida fiesta.

De pronto, el anarquista Libertad, que durante la mañana habíase significado por su violencia, interrumpió, secundado por unos cincuenta compañeros, la función.

Irguiéndose sobre la escena, protestó contra las atrocidades cometidas por la policía en la plaza de la República.

Silbidos, protestas y aplausos pusieron fin al concierto y Libertad suplicó á la concurrencia que se uniera á él, para protestar del arresto de los rusos, quienes querian ser enviados á las autoridades de su pais.

Entonces los anarquistas entonaron la «Internacional», y evacuaron la sala sin otro incidente.

AUDIENCIA PROVINCIAL

Homicidio en Rasquera

Con el tribunal de derecho de la sección primera, presidido por el señor Val, se constituyó anteayer el jurado del Partido de Tortosa, para ver y fallar una causa contra Francisco Benaiges Sabaté, autor de la muerte de su madastra Teresa Pallarés, ambos vecinos de Rasquera.

Según los autos, el dia 4 de Junio de 1901, á las dos de la tarde, se presentó la interfecta en la finca que cultivaba el procesado, y trabándose de palabras por cuestión daintereses, el Benaiges pegó con un palo á la Pallaré, la cual cayó, levantándose después para huir, en cuya ocasión el procesado le tiró una piedra que le hizo caer nuevamente para no levantarse jamás. El Benaiges se fué al pueblo. Una niña, hija de la interfecta, presenció lo ocurrido desde la finca próxima y pidió socorro á unos payeses vecinos. La Pallarés era ya cadaver: tenia rotos los huesos frontal y occipital, habiéndole producido la muerte una hemorragia cerebral.

El Ministerio fiscal en su escrito de conclusiones provisionales, califica el hecho de homicidio.

La defensa, á cargo del letrado señor Olessa, consigna en sus conclusiones, que habiendo el padre del procesado instituido á este heredero, su segunda mujer negose á dar posesión al Benaiges, y de ello surgieron graves desavenencias, amenazando varias veces la Pallarés á su hijastro. Añade que el dia de autos la interfecta se presentó en la finca del Benaiges y con una pistola en la mano le cogió por el brazo y le dió un bofetón, viéndose precisado el procesado á hacer uso del palo que llevaba.

La interfecta se fué, más como retrocediera con ánimo de pegarle, el Benaiges le tiró una piedra.

El procesado declara, además de lo alegado por su defensor, que su madastra le dijo una hora antes del echo de autos: *avuy es el dia que has de morí*, amenaza que habia repetido otras veces acompañada de blasfemias.

El perito médico D. Pablo Llorach, informa que la interfecta habia su-

frido una hemorragia cerebral y una congestión pulmonar.

Declaran los testigos que fueron llamados al ocurrir el hecho de autos y una hija de la interfecta, y ninguno vió el arma de que habla el procesado.

Terminada la prueba, se suspendió el acto para continuar ayer á las diez de la mañana con el informe del señor fiscal.

LO DEL DIA

(Madrid, 4.)

Suscripción cubierta

Telegrafían de San Sebastián que la suscripción de dos millones y medio de pesetas abierta para la construcción de un hotel y adquisición de la plaza de Toros, se ha cubierto con exceso.

De inundaciones

—Hemos recibido noticias de Segovia y de Sevilla referentes á inundaciones, desprendimientos é interrupción de comunicaciones.

Del primero de los citados puntos telegrafían que según dicen de Carrascal del Río, el Duranion ha tenido una gran crecida, arrastrando el puente situado entre dicho pueblo y Burgomellado é incomunicando varios pueblos, entre ellos Muradejo y Cantileja.

No han ocurrido desgracias personales.

De Sevilla dicen que el Guadalquivir continúa descendiendo siendo la altura actual de las aguas 3'90 metros sobre el nivel ordinario.

Créese que mañana podrá abrirse el puerto á la navegación.

El Sr. Sagasta

—El presidente del Consejo salió del lecho esta mañana algún tanto más respuesto de su dolencia, según ha dicho un facultativo que le asiste.

El doctor encontró que el estado general patológico del enfermo era más favorable.

Advirtió, sin embargo,—que el señor Sagasta no debía salir hoy de su casa, para no exponerse á una recaída.

La enfermedad de González

—El ministro de la Gobernación, á causa de su enfermedad—la cual no ofrece cuidado—no ha podido hoy ir á Palacio para verificar el despacho de asuntos de su departamento con S. M. la Reina.

Urzáiz en Palacio

—El ministro de Hacienda ha estado hoy en Palacio.

No llevó á la firma de la Soberana —según hasta esta hora se ha asegurado—asunto alguno de interés de momento.

El Sr. Urzáiz presentó S. M. el diseño de unas medallas conmemorativas de la coronación de don Alfonso XIII.

Crónica

RIDICULECES

No sabiendo el *libelo* como salir del paso, y pasmado ante la elocuencia de hechos, para él tan aplastantes, como las resoluciones del canal del Ebro, y del ferro carril de Valdezafán á Tortosa ó San Cárlos de la Rápita, que nuestro partido ha resuelto en menos de un año, nos hace memoria del viaje *triunfal* que realizaron los señores González y Rico, á las provincias de Castellón y Valencia, cuando la mayor parte de Cataluña, dice, pedía que el ferro carril de Valdezafán, terminase en Tarragona.

¿Y qué apoyo consiguieron ambos señores? ¿Qué gestiones favorables aportaron á la resolución del asunto?

No parece sino que los pocos contertulios del entresuelo, crean que el país se *ha caido de un nido*, para pretender hacerle pasar por moneda de buena ley, versiones...... que algunos años atrás podían dejar con la miel en los lábios á cuatro incautos...... pero ahora, ni eso siquiera.

La influencia del Sr. González, ex-Diputado á Córtes por este Distrito, en el proyecto del ferro carril de Valdezafán á Tortosa ó San Cárlos de la Rápita, no se vió por ninguna parte; los escursionistas hacia Castellón y Valencia fracasaron por completo, la proposición de ley sobre una obra de tanta trascendencia para el país, no pasó de *estado de canuto*, y don Teodoro González no supo moverse, ni agitarse, ni barrer obstáculos, á pesar de encontrarse en los tiempos de su explendor político.

¡Y eso que no era cunero, y que su órgano en la prensa le jaleaba á diario, y que llegó á repartirse un suplemento extraordinario, para hacer saber al público, que había sido el Sr. González, nombrado en el Congreso, de la comisión dictaminadora, sobre la proposición de Valdezafán, etc, etc.!

¡Ah, gran aureola la del Sr. González!; quedar la proposición antedicha sin aprobarse, sin embargo de la suficiencia inconmensurable, del colosal talento, del ejemplar patriotismo y del poder é ingenio extraordinarios del ídolo del entresuelo! ¡Y regresar á ésta el paladín, después de la caida, con los *neulés* sobre los hombros, y á los dos años de poder...... mientras ahora, en un periodo mucho más reducido, ha quedado el asunto favorablemente solucionado!......

Los hechos, son aplastantes.

La prueba, es plena.

La labor parlamentaria, manifiesta.

Los actuales Diputados á Córtes y senadores, no han dormido á la bartola. Han hecho mucho, muchísimo más. Así lo reconoce todo el país, á excepción de los cuatro soldados y un cabo, que después del rompan filas, constituyen todas las huestes del entresuelo.

Buena noticia

Bajo este epígrafe, publica ayer un periódico local:

«Hay muchas probabilidades de que se establezca en esta ciudad, la Comisión liquidadora de Filipinas, que se compone de unos 50 jefes y oficiales, utilizando el cuartel de Santo Domingo.»

El diario aludido, ha olvidado decir, que si la nueva se confirma, este importante servicio, se deberá exclusivamente á don Teodoro González Cabanne.

A cada cual lo suyo.

Estos días se han recibido importantes expediciones de aceite, procedentes del Bajo Aragón.

El Sr. Juez de instrucción de este partido, cita, llama y emplaza á Paulino Sampere Maestre, vecino de Alicante.

Estado de los campos

El estado de los campos en esta comarca, no puede ser en verdad más satisfactorio. Efectuada la sementera en condiciones excelentes de tempero y bien nacidas las plantas, las fuertes heladas del invierno, han permitido su arraigo y prohijamiento, sostenidos por una constante y provechosa humedad, y la ausencia de los vientos fuertes y secos del segundo cuadrante de que tan castigada se encuentra esta región, en la estación invernal que acaba de terminar.

Los extensos olivares, se encuentran en condiciones superiores para la próxima floración, que es de esperar se verifique como es de desear, si en el presente mes ó en el próximo sobrevienen lluvias, aun cuando no fueren muy abundantes.

Los algarrobos presentan magnífico aspecto, con fruto sano y abundoso, apesar de los temores abrigados por los labradores, que afortunadamente no han llegado á realizarse, del perjuicio que podían haber ocasionado las fuertes heladas que se han sucedido en los meses anteriores.

En cambio, hay que lamentar la depreciación de los vinos, cuya extracción se halla por completo paralizada, y los estragos ocasionados por la plaga filoxérica que aumenta notablemente, hasta el punto de que no es aventurado profetizar, que en el corto periodo de tres á cuatro años, destruirá todas las vides del país, que tendrán que sustituirse por las americanas, lo que supone un gasto de gran consideración, muy difícil de poder sobrellevar por el pobre labrador, cuya penuria es tan estremada, por las malas cosechas y la depreciación de los frutos.

A la neblina de ayer, ha seguido hoy un tiempo húmedo.

Ha lloviznado lijeramente.

Apenas hemos visto el sol, y hemos vuelto á las andadas.

Sesión

Mañana daremos cuenta de la sesión de segunda convocatoria, que el Ayuntamiento ha celebrado hoy.

La Alcaldía de Cherta, tiene de manifiesto al público, el padrón de cédulas personales.

La de Tivenys, el reparto de líquidos y el presupuesto ordinario.

Ayer tarde, fueron detenidos en la calle del Ciego por los agentes municipales, dos sujetos que en riña ocasionáronse varias contusiones. Reconoció les el médico forense, quien les curó de primera intención.

Dióse parte del hecho al Juzgado.

Por la benemérita, han sido detenidos dos vecinos de esta ciudad, por resultar autores de un robo perpetrado hace unos quince días, consistente en una vela («foque») de una de las embarcaciones ancladas en el Ebro.

Por lo que pueda interesar á los propietarios de nuestra huerta, recordamos que este mes es el más apropósito para la poda de los naranjos. Con objeto de llevar á cabo esta difícil faena, han llegado de Alcanar, dos inteligentes agricultores.

Ayer visitaron al Sr. Gobernador civil, el presidente de la Diputación señor Huguer, el diputado provincial señor Pallejá, y una comisión del pueblo de Pinell.

Ha quedado solucionada en Reus, la huelga de oficiales pintores, única que existía en aquella ciudad.

CIERRE DE BOLSA

(Madrid 4).—El 4 por ciento interior á 62 75 contado y 72 70 fin mes.

El 5 por ciento amortizable, á 93'10.

Acciones Banco España, á 447.

Acciones Arrendataria de Tabacos, 387'50.

Francos, 36'90.

Libras, 34'40.

Después del cierre, el interior, á 72'57 fin mes.

Observaciones meteorológicas

tomadas, diariamente, por los alumnos de la clase superior del Colegio de primera Enseñanza, que dirige el profesor D. Rafael Vilás.

Día de 5 Marzo de 1902

Barómetro

Máxima 752'00. Mínima 752 00. Oscilación 0'00.

Termómetro

Máxima 18'00 Mínima 7'00 Media 12'50.

Evaporímetro, 2'3.

Pluviómetro, 0'0.

Estado del cielo, Nublado

Dirección del viento, E. N.

Observaciones. Termómetro seco, 16'00. Idem húmedo, 14

El alumno,
José Ferrando.

El alumno,
Juan Cervera.

ARROCES

En el mercado de arroces de Valencia, rigen en la actualidad los siguientes precios:

Bombeta

		Pesetas
Núm.	1	41
»	2	42
»	3	43
»	4	44
»	5	45
»	6	46
»	7	47

Amonquili

Núm.	00	33'50
»	0	34
»	1	34'75
»	2	35'50
»	3	36'25
»	4	37
»	5	37 75
»	6	38'50
»	7	39'25
»	8	40
»	9	40'75

Medianos de arroz

A 24'25 pesetas saco de 100 kilos, clase superior.

Arroz en cáscara

Amonquili, de 23'50 á 24 pesetas los 100 kilos, clase superior. En algunos pueblos pretenden á 25.

Bombeta, de 28 á 28'50 pesetas.

Los ingleses en Gibraltar

«El Centinela del Estrecho» denuncia un hecho que merece ser conocido, siquiera no sea más que para comprobar su exactitud é impedir su consumación si se confirman los informes de aquél.

«A dos kilómetros y medio de Algeciras —dice— sobre la carretera de San Roque, más allá de la confluencia de ésta con la de los Barrios, se encuentra un pinar de bastante extensión, propiedad de D. Juan Agüera. Desde el día 21 de este mes, la zona de terreno, de seis metros de anchura por unos dos de altura, sobre el nivel del camino, que separa éste del pinar, se está desmontando. Cinco ó seis obreros trabajan allí, bajo la dirección de un capataz de peones camineros. La tierra, luego de pesada en una báscula, es metida dentro de unos sacos, que llevan una marca inglesa. Estos sacos están destinados á Gibraltar. El desmonte se prolongará mientras siga hallándose la misma tierra, la cual es indispensable para los talleres de las obras del dique.»

Según el colega, el lugar de donde se extraen esas tierras está junto al emplazamiento (si no en el emplazamiento mismo) de uno de los fuertes propuestos en el plan de fortificaciones de 1900, y al Oeste de la Torre del Almirante, donde se ha proyectado la construcción de una batería, situación que puede afectar «á la defensa del territorio», según especifica el Real decreto de 17 de Marzo de 1891.

Con este motivo, pregunta «El Centinela» quien ha otorgado la concesión para que de ese terreno se extraigan materiales con destino á obras públicas de un Estado extranjero.—(De *La Opinión* de Tarragona)

EXTRANJERO

(París, 4.)

Del Vaticano

Telegrafían de Roma que en la solemne ceremonia del Jubileo, Su Santidad León XIII bendijo á la multitud y fué muy aclamado.

El Padre Santo se encuentra bien de salud.

De Berlín

—Telegrafían de Berlín que el Canciller ha declarado en el Parlamento que el tratado anglo japonés no dificultará las amistosas relaciones entre Inglaterra y Alemania.

Reclamación diplomática

—Telegrafían de Washington que el Gobierno de los Estados Unidos ha reclamado de Turquía, por medio de su embajador en Constantinopla, que se imponga un severo castigo á los bandidos que secuestraron á Miss Stone.

Turquía ha contestado que no le alcanza responsabilidad alguna por aquel hecho.

De la Guerra

—El War Office ha recibido un telegrama de Lord Kitchener, dando cuenta de que durante las operaciones de la última semana, las bajas de los boers consistieron en 69 muertos, 15 heridos, 903 prisioneros y 105 rendiciones.

Los ingleses tuvieron 94 muertos, 226 heridos 150 muertos de enfermedad y 350 desaparecidos.

Waldek Rousseau

—Continua mejorando de sus heridas y contusiones el presidente del Consejo de ministros M. Waldeck Rousseau.

Los boers

—Un telegrama de La Haya, dice que la relación enviada por el general Botha al presidente Kruger, afirma que los jefes boers han decidido continuar la lucha y que todos los boers están muy bien dispuestos para la prosecución de la guerra, mientras la situación de los ingleses es cada vez más crítica y difícil.

Crisis

—Telegramas de Londres dicen que lord Salisbury dimitirá en el mes de Julio próximo.

Noticias de Madrid

(*Del día 5 de Marzo de 1902*)

Por telégrafo y teléfono

Gestiones

El embajador de Francia ha conferenciado con el ministro de la Gobernación acerca de las detenciones en diversos puntos de la Península, de sugetos de nacionalidad francesa.

Instrucción pública

—La comisión del Senado que ha de dictaminar acerca del proyecto reformando el Consejo de Instrucción pública, ha quedado constituída por los senadores, señores: barón de Benet, García blanco, Gassol, Viesca, Palomo y García Molina.

Las Obligaciones del Tesoro

—La suscripción á las Obligaciones del Tesoro ascendió ayer á 198,500 pesetas.

Banquete

—Hoy se vericará en Palacio el banquete en honor del cuerpo diplomático acreditado en esta corte.

La reina Isabel

—La reina doña Isabel 2.ª vendrá á Madrid el próximo Mayo, si su estado de salud se lo permite, con objeto de asistir á las fiestas de la coronación de su nieto.

Mejoría

—El señor Sagasta (don Bernardo) ha mejorado de la enfermedad que le aquejaba, y aun que no restablecido por completo asistió ayer á la sesión del Congreso.

Fallecimiento

—Ha fallecido el escritor carlista señor conde de Sol.

Su muerte ha sido muy sentida entre sus correligionarios

Informes

—Ante la comisión del Congreso que entiende en el proyecto de ley sobre huelgas, informarán hoy Pablo Iglesias y algun otro socialista.

La langosta

—Ayer se recibió en el Senado el proyecto de ley concediendo un crédito para la extinción de la langosta.

La comisión de la Alta Cámara informó de acuerdo con la del Congreso acerca del asunto.

Debate

—El Sr. Roig y Bergadá consumirá el segundo turno del debate planteado en el Congreso, con motivo de los sucesos de Barcelona.

Lo más acertado

—Es falso que el Carlos V. vaya al Támesis para representar á España en las fiestas navales, con motivo de la coronación de Eduardo VII.

Las trainas

—El Sr. González Besada ha conferenciado con el ministro de Marina para tratar de la cuestión trainera.

El ministro le ha dicho que su propósito era comprar cañoneros para que el servicio de vigilancia fuese completo, pero no ha podido realizar su proyecto por falta de fondos.

La circulación fiduciaria

—En el salón de presupuestos del Congreso, se reunieron ayer los firmantes de las dos enmiendas al proyecto de la circulación fiduciaria con objeto de tratar de unificarla.

Después de amplia discusión en la que predominó gran alteza de miras, se convino en presentar una sola enmienda, de cuya redacción quedaron encargados los Sres. Navarrorreverter, Villaverde, Azcárate, Maura y Puigcerver.

Notas cómicas

El mismo día en que Plave obtuvo la mano de su amada, dijo á ésta:

—¡No sé cómo agradecerte que me hayas aceptado por esposo!

—¿Qué tiene eso de particular?

—¡Vaya si tiene! Desde que resolví casarme, he recibido doce calabazas seguidas.

***

Un borracho, que vá haciendo eses por la calle con un cigarro en la boca, se acerca á un farol y exclama con muy buenos modos:

—Caballero, ¿podría V. bajarse un poco para darme lumbre?

ANUNCIOS

Imp. del Diario. calle de la Estación.—Tortosa

cada una de sus instancias más de cuatro meses, á no mediar causas extraordinarias debidamente justificadas que lo impidiesen. Los funcionarios causantes de la demora, si la hubiere, incurrirán en la responsabilidad que el reglamento determine.

Si los reclamantes dejasen de presentar los documentos que les fuesen reclamados como necesarios para la resolución del expediente en el plazo de seis meses, ó no instasen durante el mismo su resolución, se declarará caducada la instancia, y se archivará el expediente.

Art. 13. Las faltas imputables á los funcionarios á quienes incumbe la ejecución de este decreto, se castigarán administrativamente con la reprensión privada y el apercibimiento y la separación del servicio, según la gravedad de las mismas. La reprensión privada y el apercibimiento se impondrán por el Jefe superior gerárquico del funcionario responsable. La separación podrá proponerla el referido Jefe y acordarla el Ministro.

Se considerará Jefe superior de los funcionarios de la Secretaría, el Presidente del Tribunal; de los Tribunales inferiores, el central, y de éste, el Ministro de Hacien-

El Ministro de Hacienda dictará, desde luego, las instrucciones ó hará las modificaciones en los reglamentos que requiera la ejecución del mismo.

Dado en San Sebastián á treinta de Agosto de mil novecientos uno.—María Cristina.—El Ministro de Hacienda, Angel Urzáiz.

Procedimientos administrativos.—Real decreto de 30 de Agosto de 1901, reformando los del ramo de Hacienda.

Artículo 1.° Las funciones de la Administración activa, en todos los asuntos del orden económico, que corresponden á la Hacienda pública, se ejercerán en lo sucesivo con separación á los conceptos de «gestión» y de «resolución» de las reclamaciones que contra esta gestión se susciten en vía gubernativa, y estarán, por consecuencia, encomendadas á organismos distintos.

Art. 2.° Las funciones administrativas

86 DIARIO DE TORTOSA

da.

Respecto de las faltas cometidas por los funcionarios no adscritos á los Tribunales provinciales y central, la penalidad será impuesta por los Jefes superiores de la dependencia en que presten sus servicios.

Contra las resoluciones imponiendo correcciones administrativas, podrán ejercitarse los recursos correspondientes.

Art. 14. Los Jefes de las distintas dependencias y los Presidentes de los Tribunales gubernativos, por lo que hace al personal de sus Secretarías, concederán en el mes de Diciembre de cada año á los funcionarios que se hubiesen distinguido notablemente por su celo y aplicación, menciones honoríficas que no excedan de una en cada dependencia, y por cada categoría (aspirantes, Oficiales, Jefes de Negociado y Jefes de Administración). En las oficinas en que hubiera más de diez empleados de una misma categoría, podrá concederse una de estas menciones por cada diez ó fracción de diez.

Estas menciones honoríficas podrán anularse por la Superioridad, á propuesta del Jefe de la dependencia respectiva, si el funcionario hubiese desmerecido de concepto en alguno de los años subsiguientes.

DIARIO DE TORTOSA 87

El que no tenga registrada y vigente en su hoja de servicios alguna de estas menciones honoríficas, no será apto para el ascenso por elección, y los Ordenadores é Interventores de pagos, no le acreditarán haberes por el nuevo empleo sin justificarse en nómina este extremo.

Art. 15. Las disposiciones del presente Real decreto, no afectan á las reclamaciones que en vía gubernativa y como trámite prévio á la judicial pueden deducirse contra el Estado, las cuales continuarán sustanciándose en única instancia, con arreglo á lo que para las mismas establece el Real decreto de 23 de Marzo de 1886.

Art. 16. Quedan suprimidas todas las Juntas especiales que por virtud de los reglamentos y demás disposiciones vigentes están llamadas á conocer y resolver sobre las reclamaciones administrativas, pasando el conocimiento de ellas á los Tribunales gubernativos provinciales, exceptuándose, sin embargo, las Juntas administrativas que conocen de los delitos de contrabando y defraudación, las cuales quedan subsistentes.

Art. 17. El Gobierno dará cuenta á las Córtes del presente Decreto, que empezará á regir en 1.° de Enero de 1902.